

Bogotá, D.C. 15 de febrero de 2015.

Señores

COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y DE LEGUMINOSAS DE GRANO

Fondo de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano

Ciudad

Asunto: Informe Auditoría Interna a 31 de diciembre de 2014.

1. Antecedentes

En cumplimiento del Parágrafo 1º, del artículo 1º, del Decreto reglamentario 2025 de 1996, se presenta el informe semestral consolidado correspondiente al segundo semestre del 2014, sobre la actuación de la Auditoría Interna con respecto a la verificación de la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación de la CUOTA DE FOMENTO CEREALISTA y de la CUOTA DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO, así como su administración, inversión y contabilización por parte de FENALCE.

2. Objetivo

- a) Establecer el grado de confiabilidad del sistema de controles internos implementado por FENALCE como entidad administradora de los recursos parafiscales de los fondos de conformidad con los contratos de leguminosas 007 de 1997, y cereales 122 de 2009. Contratos que vencen el 31 de diciembre de 2016 y 30 de junio de 2019, respectivamente.
- b) Comprobar que FENALCE cumple con las siguientes normas: Leyes 51 de 1966, 67 de 1983 y 114 de 1994, y los Decretos Reglamentarios 1000 de 1984, 1592 de 1994 y 2025 de 1996.
- c) Verificar que FENALCE cumple con la institucionalidad proveída por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contaduría General de la Nación, el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS y la Contraloría General de la República.
- d) Constatar que FENALCE desarrolla sus actividades en adhesión a las políticas trazadas por la Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano.

- e) Determinar la razonabilidad de las cifras del Balance General a 31 de diciembre de 2014, y su sistema de control contable.

3. Alcance

La evaluación se llevo a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación; por lo tanto, se requirió, acorde con ellas, la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y opiniones sobre la administración de los fondos.

Para efectos de la evaluación se consideraron los siguientes aspectos:

- Adopción del sistema de controles internos aplicados por la entidad en beneficio de la sana administración de los recursos del fondo.
- Aplicación integral del sistema de control contable para el registro confiable y oportuno de las transacciones.
- Sujeción a la normatividad que rige la operación del fondo.
- Ejecución razonable del presupuesto y buen uso de los recursos.
- Consideración de las observaciones y recomendaciones dadas por los órganos de control para retroalimentación y mejoramiento continuo de los procesos y operaciones.
- Estado del proceso contable y análisis de las cifras de los Estados Financieros.
- Gestión desarrollada por la entidad en la vigencia, en relación con el recaudo de la cuota de fomento y la inversión de los recursos en programas y proyectos.
- Adhesión de la Administradora a las políticas y decisiones del Órgano Máximo de Dirección.

4. Desarrollo

Del Sistema de Controles Internos: No obstante que, el Departamento Administrativo de la Función Pública en respuesta a consulta formulada por FENALCE (en 24-10-2005) determina que la Entidad como Administradora de los Fondos de Fomento no está obligada a la aplicación del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, por cuanto el artículo 5° de la Ley 87 de 1993, establece el campo de aplicación, así: “La presente Ley se aplicará a todos los organismos y entidades de las ramas del poder público en sus diferentes órdenes y niveles, así como, en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas

industriales y comerciales del Estado, en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal”. No obstante, Fenalce en aras de mantenerse debidamente organizada aplica el modelo en los procesos relacionados con la administración de los recursos de los fondos de fomento.

En el siguiente cuadro se resume el estado del sistema de controles internos:

RESULTADO DE LA EVALUACION		
SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO	Ambiente de control	Existe compromiso de la Gerencia y del personal en general para desarrollar las actividades diarias en un adecuado ambiente de control. Además, la Administradora se ha interesado por mejorar las calidades del talento humano y aplica un estilo de dirección que facilita la interacción de las diferentes áreas.
	Direccionamiento estratégico	La entidad cuenta con planes y programas para adelantar sus actividades de recaudo e inversión. La estructura organizacional facilita la ejecución del modelo operacional por procesos.
	Administración del riesgo	Los empleados de Dirección y Manejo se han preocupado por identificar los riesgos de sus procesos para disminuir la probabilidad de ocurrencia y aplica una eficiente política de manejo de los mismos. Se cuenta con el respectivo Mapa de riesgos por procesos, el cual se actualiza con relativa frecuencia.
SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN	Actividades de control	Fenalce cuenta con procedimientos actualizados que permiten avanzar ágilmente en los compromisos contractuales. Los procesos y actividades operacionales tienen apropiados controles e indicadores que permiten evaluar la gestión a una fecha determinada.
	Información	La Administradora del fondo ha mejorado los sistemas de información en cuanto contenido, transferencia y oportunidad. Se cuenta con información de campo y estadísticas que permiten la toma de decisiones en forma oportuna.
	Comunicación	Fenalce cuenta con diferentes medios para comunicar sus actividades y resultados. Entre otros, se cuenta con Revistas, página Web, eventos nacionales y regionales, libros y otras comunicaciones escritas. Con estos elementos se comunica con los agricultores y otros actores de la cadena.
SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACIÓN	Auto-evaluación	Todas las áreas utilizan el mecanismo de autocontrol para el control de sus actividades. Así mismo, utilizan la auto-evaluación de gestión para mejorar la realización de sus actividades.
	Evaluación independiente	Todas las áreas se preocupan por mejorar su sistema de controles internos y existe una buena acogida y aceptación de la gestión de la Auditoría Interna.

	Planes de mejoramiento	A parte de los planes de mejoramiento que se suscriben con la Contraloría General de la Republica, la Entidad hace sus propios planes para mejorar en forma continua sus procesos y gestión.
--	------------------------	--

Cabe recordar, que con fecha 30 de junio de 2010, Fenalce fue CERTIFICADO por el ICONTEC en la Norma Técnica de Calidad – ISO 9001:2008, modo: Requisitos. Norma que permite mejorar el sistema de gestión en los procesos misionales y calidad de la información en general. Es decir, una proyección de mejoramiento continuo en todos los quehaceres del fondo de fomento.

Fenalce debería continuar con la certificación dada por ICONTEC dadas los importantes aportes obtenidos con dicha metodología y la inversión de recursos de la entidad.

Proceso contable: El sistema contable para el registro de las transacciones de los fondos parafiscales que administra es confiable por cuanto las operaciones están soportadas documentalmente y se registran en los libros de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general. El flujo de la información hacia contabilidad esta en continuo mejoramiento en términos de soporte técnico, oportunidad y, claridad y consistencia de la información. El registro y control contable, también, mejora continuamente por el análisis y revisión de las cifras del balance que efectúan los responsables del área.

Así mismo, se realizó entrevista a la Contadora y responsable del registro contable para conocer sobre las debilidades y fortalezas del sistema de control interno contable; se realizaron pruebas sustantivas al cumplimiento de los requerimientos y prácticas contables. Posteriormente, se aplicaron pruebas de cumplimiento y análisis de riesgos; conciliación de los soportes y registro en los libros auxiliares y mayores, para determinar la coherencia de los Estados Financieros, así como la calidad de la información presentada en los mismos, a 31 de diciembre de 2014.

Entre otras, se tomaron las siguientes consideraciones sobre la evaluación del sistema de control contable:

Consideraciones	Respuesta	Agregaciones
El Administrador cumple las políticas y los planes sobre las necesidades de información presupuestal, contable y financiera.	Si	La información se presenta a la Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de Grano, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación y Confis con propósitos específicos de evaluación y control.
Se lleva en debida forma el		El registro en libros y los soportes que

ordenamiento y disposición de los respectivos documentos fuente o soportes y la fecha a la cual se lleva el registro de las operaciones de los Fondos de Fomento.	Si	los originaron se conservan adecuadamente, conforme las normas contables.
Los planes de trabajo y procedimientos específicos implementados por el Administrador permiten la eficiencia de los flujos de información desde las áreas misionales y de apoyo hacia presupuesto y contabilidad de forma oportuna e integra.	Si	Se tienen establecidos procesos y procedimientos, que se actualizan cada año de acuerdo a los ajustes y cambios que se adoptan por nuevas operaciones.
Se efectúa la causación de ingresos, gastos y costos.	Si	Los ingresos de recaudo no se causan debido a que son variables y más del 80% de quienes los recaudan son personas naturales que trabajan en la informalidad. Los gastos y costos se causan periódicamente pero están sujetos a los recursos de apropiación presupuestal, es decir, si existe disponibilidad presupuestal se adquiere el compromiso.
Se efectúan conciliaciones bancarias y arqueos de títulos valores para verificar las cifras de contabilidad, tesorería y presupuesto.	Si	Los saldos del Disponible son conciliados periódicamente entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Así mismo, las Inversiones son conciliadas regularmente entre Tesorería y Contabilidad. Los tiempos de respuesta y oportunidad en la entrega de la información entre las áreas son eficientes.
Se han implementado adecuados controles para la guarda y custodia de valores, títulos valores, especies venales, claves bancarias para transacciones en línea, cheques girados, chequeras, cheques anulados, sellos y protectores, claves de cajas fuertes, y demás bienes asociados al manejo del Disponible.	Si	Tanto la Gerencia General como la Tesorería complementan sus actuaciones y son solidarias en las responsabilidades para el manejo del disponible. El control contable se efectúa en forma independiente.
Se efectúa por lo menos una vez el inventario físico de los activos fijos en poder del administrador y de terceros.	Si	El Administrador efectúa por lo menos una vez al año toma física de inventarios de los activos fijos que maneja, custodia y controla. Los Inventarios físicos son cotejados con los saldos de Contabilidad. Además, se mantienen vigentes las pólizas de seguros que se han tomado en protección contra los riesgos más recurrentes e importantes en su impacto económico.
Los saldos por anticipos, deudores varios y cuentas por cobrar son	Si	El Administrador cuenta con procesos y procedimientos periódicos de

materiales y se encuentran vigentes.		depuración y legalización de saldos de Anticipos, Deudores Varios y Cuentas por Cobrar.
Los cálculos y técnicas aplicadas para establecer los pasivos prestacionales son pertinentes y se adecuan a las aplicadas en Colombia.	Si	Efectivamente, los procedimientos y controles establecidos por el Administrador de los Fondos de Fomento para soportar la conciliación de los saldos relacionados con los valores correspondientes a cesantías consolidadas e intereses, y demás, pasivos calculados son pertinentes y se adecuan a las técnicas generales aplicadas en Colombia.

El resultado de la evaluación permitió determinar que los controles internos del proceso contable que está dirigido a garantizar el cumplimiento de: a) Las condiciones y cualidades de la información contable; y, b) Los principios, normas generales y técnicas del proceso contable, orientados a la preparación, presentación y difusión de los Estados Financieros e Informes complementarios útiles y confiables, por el semestre, son aceptables.

En consecuencia, se puede concluir que tanto el sistema de controles internos como los controles internos del proceso contable implementados por la entidad para la administración de los recursos y el registro de las transacciones del fondo, son aceptables.

De la Contratación laboral y civil: El Órgano Máximo de Dirección de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 9° del Decreto 2025 de 1996, autorizó sufragar con recursos de los fondos de fomento algunos gastos administrativos entre los que se cuenta gastos de personal con lo cual mejoró la gestión del administrador en términos de agregar valor a los procesos. Entre los que se cuenta gastos de personal, así:

Fondo Nacional Cerealista y de Leguminosas	
Con cargo a Inversión (Programas y proyectos)	Director Financiero y de Recaudo Asistente de Recaudo Asesores de Recaudo (4) Auxiliares cuota de fomento (2) Tesorero General Analista de sistemas Auxiliar contable (2) Auxiliar de archivo (FNC) Subgerente Técnico (FNC) Asistente de Subgerencia Técnica (FNC) Director de proyectos Director de Investigación (FNC) Director Económico Asistentes Económicos (2) Profesional Económico

	Ingeniero de Apoyo a procesos de Comercialización (FNC) Ingeniero de Apoyo Asistente de proyectos (FNCyS) Especialista en suelos y aguas (FNC) Ingenieros Agrónomos (15 – FNC) Ingenieros Agrónomos (4 – FNL) Gestores Plan País Maíz (5 – FNC) Pasantes Auxiliares Transferencia (2 – FNC) Técnicos Agrícolas (2 – Mejoramiento - FNC) Secretaria Técnica Nacional (FNC)
Con cargo a funcionamiento	Auditor Interno (FNCyL)

Nota: La gran mayoría del personal se paga en forma proporcional por los tres fondos.

Cabe mencionar que desde el primero de junio de 2009, funge como Gerente General de Fenalce el doctor **Henry Vanegas Angarita**.

El Administrador es consciente que la relación laboral con los empleados es de su responsabilidad exclusiva, no obstante, que la fuente de recursos para el pago de algunos cargos provenga de la cuenta especial: “Fondo de Fomento Cerealista y/o Fondo de Fomento de Leguminosas de grano”. Lo anterior, en consideración de las cláusulas decima novena del contrato 122 de 2009, la vigésima primera del contrato 007 de 1997, y el Decreto 2025 de 1996. Igualmente, el Administrador tiene claridad que el reconocimiento que hace la Comisión de Fomento para algunos cargos laborales o por contratos civiles se enmarcan dentro de las facultadas permitidas en el artículo 9º del Decreto 2025 de 1996, es decir, cualquier actividad adicional o diferente, es su responsabilidad y para nada compromete los recursos del fondo de fomento ni al Órgano Máximo de Dirección.

Vale resaltar que se ha establecido un adecuado control de los contratos civiles los cuales son revisados por el profesional del derecho de la entidad y, se les efectúa, por parte de la entidad, un permanente seguimiento técnico y financiero para asegurar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Según las circunstancias se reportan al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI de conformidad con la Resolución Orgánica 6289 del 8 de marzo de 2011, de la Contraloría General de la República.

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

De la contabilidad. El Administrador lleva en contabilidad separada de la de sus propios recursos y otros fondos, las transacciones y operaciones que se suceden en el Fondo de Fomento Cerealista. En esa forma se reporta a la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución Orgánica No. 6289 de 2011.

Con la Resolución 768 del 30 de diciembre de 2013, de la Contaduría General de la Nación se solicita la información financiera, económica, social y ambiental correspondiente a los cuartos trimestres de los años 2008 a 2013 y los cuatro trimestres de 2014, informes que habían sido suspendidas con la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007.

En esa forma se retoma el procedimiento contable de reportes trimestrales. Tarea que se ha venido adelantando conforme los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la metodología del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP.

De las cifras del balance. Sobre los Estados Financieros que son responsabilidad de la Administradora en cuanto su preparación y presentación a 31 de diciembre de 2014, se concluye:

Efectivo e Inversiones: En términos generales los recursos que administra Fenalce están debidamente custodiados y salvaguardados contra riesgos de pérdida y siniestros. Es decir, el efectivo esta en cuentas corrientes y de ahorro en bancos de mínima probabilidad de riesgo. Además, los recursos están manejados por personas amparadas con sus respectivas garantías.

Los saldos en bancos por \$417.4 millones están conciliados a la fecha de corte.

La Administración conoce de las siguientes políticas establecidas por Órgano Máximo de Dirección: a) Invertir los saldos de tesorería en entidades bancarias calificadas como triple “A”, b) Diversificar los saldos bancarios e inversiones en diferentes entidades bancarias para evitar la concentración de recursos en un solo operador financiero, c) Por ningún motivo tener cuentas bancarias inactivas, d) Las inversiones de tesorería y saldos bancarios se mantendrán en los bancos que ofrezcan mejor reciprocidad de servicios y mejor rentabilidad, e) En donde se encuentren las cuentas corrientes y/o ahorro de la Administradora y del fondo de fomento se debe implementar el método de aclaración oportuna de las partidas conciliatorias, con el fin de hacer los reintegros y ajustes pertinentes en forma rápida, f) Los títulos que acreditan la inversión de recursos del fondo o los saldos bancarios no pueden ser ofrecidos en garantía de préstamos otorgados a la Administradora, g) Los recursos del fondo no pueden sufrir restricciones por embargos o sanciones pre-cautelativas en procesos que se adelanten en contra de la Administradora y, h) racionalizar los costos y gastos bancarios por transacciones financieras. En lo corrido del 2014, no se presentaron observaciones relevantes relacionadas con el manejo de los recursos.

En ese orden de ideas, conceptúo que los controles internos implementados en Tesorería son apropiados para el manejo operativo y administrativo del efectivo en bancos.

Deudores: De los \$35.2 millones de esta cuenta, la cifra más representativa corresponde a los \$32.0 millones por el mandamiento de pago a cargo de Surtifruver de la Sabana Ltda por \$16.4 millones por cuota y \$15.6 millones por intereses de mora.

Propiedad, planta y equipos: Los activos fijos adquiridos con recursos del fondo y ajustados suman \$454.7 millones, estos están registrados en la contabilidad del mismo y se encuentran en servicio asegurados contra riesgos comunes. La Administradora con alguna frecuencia comprueba que los activos registrados en libros se encuentran acorde con los bienes inventariados y en custodia de cada empleado.

Las depreciaciones que suman \$418.3 millones se efectúan en forma uniforme de acuerdo a la práctica contable. Por tal razón, existe un saldo en libros de \$36.4 millones.

Se efectuó ajuste de los valores absolutos para el registro contable por adquisición y depreciación de los activos de menor cuantía. Es decir, los activos adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo legal vigente (\$616.000.00), se registraron directamente al gasto, y los activos adquiridos por un valor inferior o igual a un millón trescientos cuarenta y dos mil pesos (\$1.374.250.00) se efectuó la depreciación total en un solo registro, sin considerar la vida útil del mismo.

En la cuenta **Otros Activos** tanto los activos entregados a terceros como los intangibles se han amortizado en su totalidad, por tal razón la cuenta mayor es cero.

Cabe señalar que el software utilizado por Fenalce para los computadores de propiedad del fondo cuenta con las autorizaciones y licencias de uso, de acuerdo con lo establecido por la Ley 603 de 2000, sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

En las **Cuentas por Pagar**, se tienen los saldos de las obligaciones corrientes con terceros, siendo lo más representativos las acreencias con la entidad administradora por reintegros administrativos, honorarios de los agrónomos, devoluciones parafiscales e impuestos. El total suma \$42.1 millones.

Patrimonio: El saldo de esta cuenta por valor de \$446.6 millones corresponde primordialmente al disponible del fondo antes de efectuar la depuración patrimonial.

Cuentas de Orden: En las cuentas de orden, se registran los proyectos aprobados por la Comisión de Fomento Cerealista, los saldos representan obligaciones pendientes de desembolsar a los proyectos, conforme a la programación financiera aprobada en el presupuesto.

De los ingresos y los gastos de administración: El recaudo por cuotas de fomento ascendió a \$2.845.4 millones, mientras que el año anterior fue de \$3.097.0 millones, es decir, un 8.12% menor.

Los Gastos Administrativos incluida la cuota de administración fueron de \$360.8 millones mientras que en el 2013, fue de \$394.6 millones.

Los gastos causados por la inversión social aumento en 7.86% al pasar de \$2.506.1 millones a \$2.703.2 millones.

Por lo anterior, considero que las cifras del Balance General como el Estado de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2014, son razonables y consistentes con las operaciones que realizó el Administrador en la vigencia las cuales fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Del Presupuesto: La entidad aplicó un adecuado seguimiento y control al presupuesto aprobado para el 2014. Se han cumplido con los procedimientos y metodologías señaladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Resolución 09554 de 2000, e instrucciones dadas en las reuniones por el Órgano Máximo de Dirección. Los Acuerdos e informes presupuestales se han diligenciado en forma oportuna y se han tramitado ante la Oficina de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura, asignada para el efecto, consiguiendo el aval de los mismos antes de ser presentados a consideración de la Comisión. Los Acuerdos presupuestales presentados por la Entidad fueron aprobados por la Comisión de Fomento con el voto favorable del doctor **Miguel Ignacio Fadul Ortiz y Sofía Ortiz Abaunza**, delegados del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

La ejecución del presupuesto aprobado para la vigencia de 2014, presentó el siguiente comportamiento:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
	AÑO				
INGRESOS					
Cuota de fomento	3.020,3		2.845.4	174.9	94.2
Otros	25,7		57.2	(31.5)	222.5
Total Ingresos	3.046,0		2.902.6	143.4	95.3

Superávit vigencias anteriores	685,4	201.2	484.2	29.4
Total	3.731,4	3.103.8	627.6	83.2
EGRESOS				
Servicios Personales	1.516,7	1.459.1	57.6	96.2
Gastos Generales	227,0	166.2	60.7	73.2
Cuota de Administración	302,0	284.5	17.4	94.2
Estudios y Proyectos	1.429.2	1.194.0	235.2	83.5
Total Egresos	3.444,9	3.103.8	371.1	89.3
Reserva futuras inversiones y gastos	256.5		256.5	
Totales	3.731,4	3.103.8	627.6	

Del presupuesto de Ingresos por recaudo de la cuota de fomento por \$3.020.3 millones se ha logrado captar a 31 de diciembre de 2014, el 94.2%, es decir, \$2.845.4 millones.

Como se observa el rubro de menor ejecución corresponde a Estudios y Proyectos que alcanzó un 83.5%, es decir, se dejó de ejecutar \$235.2 millones del presupuesto aprobado.

Para atender los costos y gastos del fondo se requirió utilizar \$201.2 millones del superávit de vigencias anteriores, por tal motivo el saldo quedó en \$484.2 millones.

La ejecución se presentó en la siguiente forma:

Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2014.				
Rubro	Inversión	Funcionamiento	Administración	Total
Servicios personales	1.423.0	36.0		1.459.0
Gastos generales	96.7	69.6		166.3
Cuota de Administración			284.5	284.5
Estudios y proyectos	1.194.0			1.194.0
Totales	2.713.7	105.6	284.5	3.103.8
Porcentaje (%)	87.4	3.4	9.2	100.0

Para el 2014, se aprobó un presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de \$3.444.9 millones de los cuales se ejecutaron el 89.3%, es decir, \$3.103.8 millones. Los gastos de inversión ejecutados corresponden al 87.4% del total y los Gastos de Funcionamiento por gastos de personal y gastos generales incluida la cuota de administración corresponden al 12.6%. Ahora bien, los gastos de funcionamiento y administración con relación al recaudo de

la cuota son el 13.7%, situación baja en términos de la fórmula pretendida de 20 – 80.

De la gestión: Cabe resaltar que la gestión de Fenalce se encuentra centrada en los procesos misionales de recaudo de la cuota de fomento y la ejecución de los proyectos que le han sido aprobados por la Comisión con el voto favorable del Delegado del señor Ministro de Agricultura. Adicionalmente, responde contractualmente por mantener la contabilidad al día, el control y manejo de la tesorería y, atención a los requerimientos de la Comisión de Fomento, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS.

Recaudo de la Cuota de Fomento

- Liquidación de las contribuciones parafiscales.

Se efectúa periódicamente por parte de los Asesores de Recaudo, quienes mediante una programación mensual efectúan visitas a los Recaudadores de la zona asignada. Los Recaudadores deben cumplir un procedimiento establecido por Fenalce conforme a las normas vigentes como son el de diligenciar el libro oficial de recaudo y la consignación de recaudo, documentación de recaudo que revisa el Asesor cuando efectúa la visita al Recaudador. Los Recaudadores envían la información de la cuota parafiscal indicando la base de liquidación con el cual el software para el control de Recaudo efectúa un proceso de recalcular de la liquidación de la contribución y se verifica la liquidación y la consignación. Las diferencias que se puedan presentar son aclaradas de inmediato con el Recaudador. Cabe resaltar que el Decreto 1000 de 1984, contempla el requerimiento de incluir en el Registro el “valor neto de compra del producto adquirido o beneficiado”, es decir, la “base de liquidación”.

- Recaudo, Consignación y Contabilización.

Los Recaudadores consignan directamente en las cuentas bancarias asignadas al fondo. Existe un convenio con Davivienda que recibe la consignación de los Recaudadores en un formato especial. Davivienda efectúa el registro de los datos de la consignación, el cual envía a Fenalce a través de archivos planos que se suben a la base de datos del Sistema de Información para el control del Recaudo. En la Administradora el Auxiliar de cuota revisa el pago y elabora el correspondiente “Recibo de pago”. Al elaborar el “Recibo de pago” quedan automáticamente los registros para el proceso de contabilización de la cuota que se efectúa, mensualmente, en forma automática. Mensualmente, también, se efectúan los cruces y conciliaciones de la información contable y los registros auxiliares del área de cuotas, con el resultado se elabora y firma el Acta de Conciliación.

Los Recaudadores que consignan por fuera del sistema Davivienda, es decir, en otro banco pero a las cuentas del fondo; deben enviar la información requerida por correo o en medio magnético. Información que, también, se revisa y verifica por parte del Auxiliar de cuota.

Uno de los hechos económicos más importantes que incide, significativamente, en la eficiencia de la gestión del Fondo de Fomento Cerealista, tiene que ver con la función de recaudo, el cual disminuyó en el 2014, con relación al 2013, en \$251.5 millones, es decir, un 8%.

Por las cuotas pagadas a destiempo o mal liquidadas se han liquidado intereses de mora y se han enviado comunicaciones a los Recaudadores solicitando su pago oportuno.

- Nivel de Evasión

La entidad cuenta con estadísticas y proyecciones de la Cosecha Nacional, por lo tanto, el recaudo se calcula considerando todas las variables. Cada año se calcula las áreas de siembra y la cosecha, se estima la posible evasión y se determina el recaudo de la vigencia. Pero, generalmente, los cálculos son ajustados entre octubre y noviembre debido a que los comportamientos de la producción Nacional son afectados por diferentes situaciones internas y externas, tal como lluvias, sequías, seguridad del campo, rendimiento por hectárea, costos de producción, fluctuaciones del dólar y precios internacionales, entre otras. En el año 2014, se presentó una evasión del 57.86% mientras que en el 2013, fue del 51.99%, es decir, aumento en 5.87%.

- Acciones adoptadas por el Fondo para corregir la evasión.

El Área de recaudo ha venido en un proceso de reestructuración en todos los órdenes, que se resume en planes de trabajo individuales por Asesor de Recaudo, controlados por el Director del Área; Mejoramiento de la información de los Recaudadores; Análisis permanente de la información de recaudo y de la gestión de los Asesores; Mayor cobertura de áreas de recaudo; Implementación del programa de control a la evasión; Utilización de nuevas herramientas de gestión de cobro, como el cobro pre-jurídico y preparación de expedientes DIAN para procesos. Así mismo, se trabajó en la obtención de información referente como las bases de datos en las Cámaras de Comercio y la ubicación de las rutas de producción – comercialización (industria – comercializadores). Otro trabajo importante ha sido el seguimiento a los incentivos dados por el Gobierno Nacional por medio de la información generada al momento del pago.

Inversión. De conformidad con los soportes suministrados por la entidad para la comprobación de la gestión adelantada en los programas y proyectos, ésta se viene cumpliendo aceptablemente en lo relacionado con los objetivos y metas propuestas. Lo cual se puede verificar en el Informe de Gestión que presenta la Administradora a la Comisión de Fomento.

Para el año 2014, se aprobaron tres programas, así:

Nombre programa	Detalle
Transferencia de tecnología e Investigación.	Para la vigencia se aprobaron \$951.2 millones de los cuales se ejecutaron \$833.5 millones, es decir, 87.6%.
Información económica y estadística.	Para la vigencia se aprobaron \$322.4 millones de los cuales se ejecutaron \$245.1 millones, es decir, 76.0%.
Sistematización y control a la evasión y elusión de las cuotas de fomento parafiscales.	Para la vigencia se aprobaron \$155.6 millones de los cuales se ejecutaron \$115.3 millones, es decir, 74.0%.

Nota: La explicación detallada de la ejecución por proyecto se encuentra en el Informe de Gestión.

En términos generales existe la suficiente evidencia para conceptuar que la Administradora ha hecho buen uso de los recursos del fondo en los programas ejecutados con una gestión aceptable, salvo por los proyectos de Fitomejoramiento que quedaron \$57.6 millones sin ejecutar y Asistencia Técnica en \$37.9 millones.

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS

De las cifras del Balance. Sobre los Estados Financieros que son responsabilidad de la Administradora en cuanto su preparación y presentación a 31 de diciembre de 2014, se concluye:

Efectivo e Inversiones: En términos generales los recursos que administra Fenalce están debidamente custodiados y salvaguardados contra riesgos de pérdida y siniestros. Es decir, el efectivo esta en cuentas corrientes y de ahorro en bancos de mínima probabilidad de riesgo. Además, los recursos están manejados por personas amparadas con sus respectivas garantías.

De los \$441.1 millones del disponible se tienen CDT's por \$300.0 millones con diferentes fechas de redención. Los saldos en bancos están conciliados a la fecha de corte y no existen partidas por aclarar.

Deudores: De los \$11.1 millones de esta cuenta, la cifra más representativa corresponde a los \$8.8 millones por el mandamiento de pago a cargo de Surtifruver de la Sabana Ltda por \$4.3 millones por cuota y \$4.5 millones por intereses de mora.

Propiedad, planta y equipo: Se tienen equipos por valor de \$10.9 millones los cuales han sido depreciados en \$8.2 millones. Con un saldo por depreciar de \$2.7 millones.

Cuentas por Pagar: Por \$6.5 millones, están representados en las acreencias con la entidad administradora por reintegros de la contraprestación, gastos de personal, retenciones e impuestos y otros conceptos.

Otros Pasivos: Los \$2.8 millones, corresponde a cuotas de los otros fondos de fomento.

Patrimonio: El saldo de esta cuenta por valor de \$445.6 millones corresponde primordialmente al disponible del fondo antes de efectuar la depuración patrimonial.

Cuentas de Orden: En las cuentas de orden, se registran los convenios aprobados por la Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano, los saldos representan obligaciones pendientes por desembolsar a los proyectos, conforme a la programación financiera.

De los ingresos y los gastos de administración: El recaudo por cuotas parafiscales pasó de \$562.3 a \$919.2 millones, es decir, se presentó un aumento de \$356.8 millones. Por el recaudo se originó una contraprestación del 15%, para un total de \$137.8 millones cancelados a Fenalce en el año.

Se cargaron gastos administrativos por \$150.8 millones que son el 51.1% mayores a los del año anterior. Esto debido, principalmente, al aumento del recaudo y, por consiguiente, la contraprestación y los gastos de comisión. Los gastos de inversión social aumentaron en 12.2% al pasar de \$415.2 a \$466.0 millones.

Del Presupuesto: La entidad aplicó un adecuado seguimiento y control al presupuesto aprobado para el 2014. Se han cumplido con los procedimientos y metodologías señaladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Resolución 09554 de 2000, e instrucciones dadas en las reuniones del Órgano Máximo de Dirección. Los Acuerdos e informes presupuestales se han diligenciado en forma oportuna y se han tramitado ante la Oficina de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura, asignada para el efecto, consiguiendo el aval de los mismos antes de ser presentados a consideración de la Comisión. Los Acuerdos presupuestales presentados por la Entidad fueron aprobados por la Comisión de Fomento con el voto favorable del doctor **Miguel Ignacio Fadul Ortiz y Sofía Ortiz Abaunza**, delegados del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

La ejecución del presupuesto aprobado para la vigencia 2014, presentó el siguiente comportamiento:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
	AÑO				
INGRESOS					
Cuota de fomento	748.6		919.2	(170.6)	122.8
Otros	6,4		12.3	(5.9)	192.2
Total Ingresos	755.0		931.5	(176.5)	123.4
Superávit vigencias anteriores	152,4			152.4	
Total	907.4		931.5	(24.1)	102.7
EGRESOS					
Servicios Personales	250,2		236.3	23.9	90.8
Gastos Generales	52,2		57.4	(5.2)	110.0
Cuota de Administración	112.2		137.9	(25.7)	122.9
Estudios y Proyectos	282.4		209.7	72.7	74.3
Total Egresos	707.0		641.0	65.7	90.7
Reserva futuras inversiones y gastos	200.4		290.2	89.8	
Totales	907.4		931.5	(24.1)	

Del presupuesto de Ingresos por recaudo de la cuota de fomento por \$748.6 millones se logro captar el 122.8%, es decir, \$919.2 millones. Los ingresos en el año ascendieron a \$931.5 millones mientras que los gastos sumaron \$641.3 millones, es decir, la reserva se incrementó a \$290.2 millones. De otra parte, la ejecución en inversiones y gastos fue del 90.7% siendo el de menor ejecución el rubro de Estudios y Proyectos con 74.3%, es decir, \$72.7 millones.

Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2014				
Rubro	Inversión	Funcionamiento	Administración	Total
Servicios personales	230.0	6.3		236.3
Gastos Generales	26.3	31.1		57.4
Cuota de Administración			137.9	137.9
Estudios y proyectos	209.7			209.7
Totales	466.0	37.4	137.9	641.3
Porcentaje (%)	72.7%	5.8%	21.5%	100.0%

Para el 2014, se aprobó un presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de \$707.0 millones de los cuales se ejecuto el 90.7%, es decir, \$641.0 millones. Del total de gastos ejecutados las inversiones fueron el 72.7% mientras que a los gastos de funcionamiento incluida la contraprestación le

correspondieron el 27.3%. Ahora bien, los gastos de funcionamiento y administración son el 19.0% del recaudo captado en el 2014, gasto medurado en relación con el cálculo pretendido de 20 – 80.

Se efectuaron las certificaciones de Auditoría por ambos fondos de fomento de las conciliaciones por el cierre definitivo de los acuerdos trimestrales de gastos aprobados por la Comisión de Fomento para los cuatro trimestres y el cierre de vigencia de 2014. No se sucedieron inconsistencias relevantes que pusieran en riesgo los recursos de los fondos.

Continúa pendiente por ajustar las diferencias por la conciliación del superávit presupuestal frente al patrimonio líquido contable que a 31 diciembre de 2013, presentó las siguientes diferencias: 1) Fondo de Fomento de Leguminosas son \$178.205.17 mayor valor contable, 2) Fondo de Fomento de Cereales son \$79.107.916.71 menor valor contable.

Observación: Se debe determinar una fecha límite para ajustar las diferencias antes citada.

De la gestión: Cabe resaltar que la gestión de Fenalce se encuentra centrada en los objetivos misionales como son el recaudo de la cuota de fomento y la ejecución de los proyectos aprobados. Así mismo, en el proceso administrativo que representa mantener la contabilidad al día, el control y manejo de la tesorería, y atención a los requerimientos de la Comisión de Fomento.

Fenalce presenta a la Comisión de Fomento el Informe de actividades por la vigencia 2014, en el cual se detallan los hechos económicos, financieros y técnicos más relevantes desarrollados en cumplimiento del Plan Anual de Inversiones y Gastos aprobados por la Comisión.

Recaudo: Uno de los hechos económicos más importantes que incide, significativamente, en la eficiencia de la gestión del Fondo de Fomento de Leguminosas de grano, tiene que ver con la función de recaudo, así: El recaudo fue de \$919.2 millones de los cuales: a) El presupuesto se cumplió en el 176%, con \$396.2 millones más, b) Con relación al 2013, fue \$356.8 millones mayor y, c) La evasión del 2014, fue del 62.11% y en el 2013, fue del 81.11%, es decir, se mejoró en 19%.

Inversión: De conformidad con los soportes suministrados por la entidad para la comprobación de la gestión adelantada en los programas y proyectos, esta se cumplió en forma aceptable en lo relacionado con los objetivos y metas propuestas. Lo mismo, se puede observar en el Informe de Gestión que presenta el Administrador a la Comisión de Fomento.

Cabe resaltar, que para el año 2014, se aprobaron los siguientes programas:

Nombre programa	Detalle
Transferencia de tecnología e Investigación.	Para la vigencia se aprobaron \$207.9 millones de los cuales se ejecutaron \$146.8 millones, es decir, el 70.6%.
Información económica y estadística.	Para la vigencia se aprobaron \$42.0 millones de los cuales se ejecutaron \$33.3 millones, es decir, 79.2%.
Sistematización y control a la evasión y elusión de las cuotas de fomento parafiscales.	Para la vigencia se aprobaron \$32.5 millones de los cuales se ejecutaron \$29.4 millones, es decir, el 90.6%.

Nota: La explicación detallada de la ejecución por proyecto se encuentra en el Informe de Gestión.

En términos generales existe la suficiente evidencia para conceptuar que la Administradora ha hecho buen uso de los recursos del fondo en los programas ejecutados con una gestión aceptable.

Temas relacionados con los dos fondos.

Interventoría a los proyectos. Después de un proceso de selección la Comisión de Fomento decidió en la reunión 160 del 15 de julio de 2014, autorizar la contratación del Ingeniero agrónomo Wilmer Muñoz González como Interventor de los proyectos que están aprobados ejecutar por parte de Fenalce para la vigencia 2014.

Conforme el trabajo en campo adelantado en conjunto con esta Auditoria en algunas zonas del país para constatar la ejecución de los proyectos, unas veces con el Interventor y otras con la Dirección Técnica se observó buen desarrollo de los mismos y adopción al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en la ficha técnica y en los presupuestos aprobados para su ejecución.

Por parte, de la Interventoría existió la evaluación y análisis de la ejecución técnica y costeo de las actividades ejecutadas. Los informes de la Interventoría presentan los resultados por cada proyecto debidamente verificados en campo y con los soportes documentales.

En el fondo de fomento Cerealista se consideraron los siguientes proyectos: 1) Implementación y ejecución de un programa piloto de ASISTENCIA TECNICA integrando las metodologías RASTA y CROPCHECK para el mejoramiento de la productividad de los cereales en Colombia. (Zona Cafetera Central) 2) Desarrollo de híbridos tropicales para la competitividad del maíz amarillo en cuatro regionales colombianas. Fitomejoramiento. (Zona Cafetera Central) 3) Estimación de las necesidades de nitrógeno en cereales en Colombia. GREN SEEKER. (Zona Cafetera Central)

En el fondo de fomento de Leguminosas se consideraron los siguientes proyectos: 1) Evaluación de la fertilización mineral y orgánica sobre el

rendimiento del cultivo de frijol. Fase II. (Nariño) 2) Competitividad productiva y comercial de la arveja mediante procesos de mejoramiento genético y manejo agroecológico del amarillamiento por *Fusarium oxysporum* en Nariño, Cundinamarca y Boyacá. Fase II. (Nariño) 3) Pruebas de evaluación agronómica de variedades de frijol arbustivo con mayor contenido de hierro y zinc. (Nariño y Zona Cafetera Central)

En términos generales los proyectos citados se han adelantado de acuerdo con los objetivos planteados tanto en lo técnico como en lo presupuestal.

Medio Ambiente. Todos los programas dedican un porcentaje importante de recursos en las diferentes regiones del país para la protección y mejoramiento del medio ambiente. En los eventos de campo y capacitación se incluyen estos temas con la profundidad requerida conforme el manejo agronómico.

Cumplimiento Rendición de cuentas e informes a entes de control.

A) Según la Resolución Orgánica 6289 del 8 de marzo de 2011, de la Contraloría General de la Republica: 1) Cuenta anual consolidada, año 2013, subido al SIRECI, 2) Plan de Mejoramiento (avance semestral – Resolución Orgánica 7350 de 2013), corte a diciembre 31 de 2013, a junio 30 de 2014, subidos al SIRECI, 3) Informe de la Gestión Contractual (Registro del cuarto trimestre de 2013, primer, segundo y tercer trimestre de 2014), subidos al SIRECI, 4) Información de la Contabilidad Presupuestal a través de la Categoría CGR de la plataforma CHIP, se subió al CHIP el cuarto trimestre de 2013, primero, segundo y tercer trimestre de 2014, 5) Informe de Personal y Costos – PYC, corte a diciembre 31 de 2013, subido al SIRECI.

B) Según la Resolución 768 del 30 de diciembre de 2013, de la Contaduría General de la Nación: 1) Reporte de la Información solicitada en la Carta Circular 002 del 9 de abril de 2014, (Información contable publica y notas generales) Reporte el primer, segundo y tercer trimestre de 2014 y cuarto trimestre del 2008 al 2013, subida al CHIP en el 2014.

C) Según el Decreto 3035 del 27 de diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: 1) Presentar los presupuestos aprobados por las entidades al Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS para su posterior aprobación. Presupuesto años 2014 y 2015, subido al correo electrónico indicado por el CONFIS.

D) Según la Directiva Presidencial 08 de 2003, se presentan los avances de los planes de mejoramiento en las reuniones trimestrales del Órgano Máximo de Dirección del fondo de fomento y el reporte del mismo se envía al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Contraloría General de la Republica (Nota:

con fecha 4 de marzo de 2014, el Contralor Delegado del Sector Agropecuario de la Contraloría solicitó que no volvieran a enviar este formato por cuanto había sido reemplazado por el establecido en la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre de 2013, citado en el punto A.)

Del informe de la Contraloría General de la República: La Contraloría General de la Republica efectuó la Auditoria Fiscal del Fondo de Fomento Cerealista por los años 2011 y 2012, el resultado de la misma fue entregada en diciembre de 2013, indicaron tres hallazgos relacionados con 1) la baja efectividad del proyecto Apoyo a la competitividad de los Productores de maíz mediante la utilización del incentivo a la Asistencia Técnica, 2) Fallas en Gestión Documental por falta de concentración de documentos en archivos de contratación, aplican Unidad Documental de la ley de archivo, 3) Error de cálculo de intereses por pago de cuota en forma extemporánea.

Como quedo informado por la Administradora en la reunión del 15 de julio de 2014, y consignado en el Acta 160, los hallazgos fueron corregidos y se mejoraron los procedimientos y metodologías para que los mismos no se vuelvan a presentar.

Con relación al Fondo de Fomento de Leguminosas de grano, la Contraloría General de la Republica efectuó la Auditoria Fiscal por los años 2011 - 2012 y 2013, el resultado de la misma fue entregada en junio de 2014, indicaron veinticuatro (24) hallazgos, así: dieciséis (16) Administrativos, cuatro (4) fiscales y cuatro (4) disciplinarios.

Hallazgos Fiscales

Hallazgo	Descripción	Concepto
16	Inconsistencia entre valores transferidos por Almacenes Éxito.	Reporte inicial no correspondía a la realidad. Visita de la Auditora.
17	Mayores valores pagados en cuotas de administración.	Sumo otros conceptos como administración. Reintegros de caja menor. Devoluciones de cuotas.
18	Transportes Aéreos sin legalizar	Que no hay documentos de los actos administrativos. Caso Luis Pérez, miembro de la Comisión.
21	Análisis confirmación de saldos	Hizo circularización de pagos de cuota de Leguminosas: 1) Recaudadores enviaron Cereales y Leguminosas, 2) Pagos de intereses y cuotas, 3) Recaudadores pagaron vigencias anteriores, y 4) Comunicado pidió frijol y arveja. Recaudadores reportaron todos los productos.

Hallazgos Disciplinarios

Hallazgo	Descripción	Concepto
3	Cumplimiento fines de la Ley 67 de 1983.	No hay proyectos de comercialización ni de estabilización de precios.
22	Gastos que no tienen relación con el objeto del FNL	Tarjetas de presentación de Asesores, Libro de “Manejo eficiente de nutrientes en el cultivo de frijol”. Correspondencia a las EPS pagos.
23	Capacitaciones, viáticos y otros gastos	Listas de asistencia en otro lugar. Cuentas de cobro y documento equivalente no se aceptaron. Transportes urbanos y otros no aceptados con relación de gastos.
24	Sobre fotocopias	Los servicios de mensajería. Transportes y otros costos por trámites de correo. Que no se acepta la fotocopia. Si no el original.

No obstante, los inconvenientes se elaboro el plan de mejoramiento y se subió al SIRECI el primero de agosto de 2014.

Del Órgano Máximo de Dirección: La Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de Grano distinta al frijol soya, presidida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumplió durante el 2014, con las funciones determinadas en el artículo décimo del Decreto 1592 de 1994, y las complementarias de que trata el Decreto 2025 de 1996.

En ese orden de ideas, se reunió las veces requeridas por la norma y las cantidades necesarias para avanzar en el desarrollo y progreso de los Fondos de Fomento Cerealista y de Leguminosas. La Comisión planteó las directrices para el buen manejo de los recursos y estableció las políticas para invertir en programas y proyectos. La Comisión estudio y aprobó el Plan anual de Inversiones y Gastos y los presupuestos de funcionamiento e inversión con el voto favorable del Ministerio de Agricultura. Aprobó los Acuerdos de Gastos trimestrales, estudió la ejecución presupuestal y planteó las recomendaciones pertinentes a la Administradora para hacer más eficiente el uso de los recursos de los fondos. Analizó y aprobó los Estados Financieros semestrales. Recibió y estudio los Informes de Gestión de la Administradora, relacionados con el recaudo de la cuota de fomento y la ejecución de los programas y proyectos. Ejerció control administrativo sobre las actividades más importantes desarrolladas por la Administradora. Así mismo, analizó las Inversiones de Tesorería y el avance de los Planes de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República. Aprobó la Interventoría a los proyectos y analizó los Informes presentados. Analizó los Informes de la Auditoría Interna y solicitó explicación a la Administradora sobre los temas más relevantes.

Cabe resaltar, que en la mayoría de las Reuniones estuvieron presentes las doctoras **Claudia Patricia Vila Flórez y Claudia Patricia Lozano Morales**, funcionarias de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quienes efectúan la Interventoría a los contratos de administración suscritos con Fenalce en lo relacionado con el Control Técnico y Control Financiero de los Fondos de Fomento. Las reuniones fueron presididas por el doctor **Miguel Ignacio Fadul Ortiz y Sofía Ortiz Abaunza**, Directores de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio en calidad de delegado del Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural en su tiempo.

Del contrato de Administración: La administración del Fondo de Fomento Cerealista se rige por el Contrato N° 20090122 que se firmó por diez años, es decir, vence el 30 de junio de 2019. La administración del Fondo de Fomento de Leguminosas de Grano distintas del frijol soya continua con el contrato 007 de 1997, y su sexta adición que vence el 31 de diciembre de 2016. Fenalce cumple con lo pactado en los contratos citados, en cuanto recauda la cuota de fomento con los parámetros trazados por la Gerencia General, ha diseñado e implementado algunos mecanismos orientados a disminuir la evasión y elusión de la cuota, elabora oportunamente tanto el Presupuesto anual como los Acuerdos de gastos trimestrales, maneja adecuadamente los recursos, actualiza las pólizas de garantía en forma oportuna, mantiene a la Comisión de Fomento informada de sus actuaciones y presenta los informes pertinentes a la Comisión de Fomento y a los Organismos de control, con la oportunidad demandada por la normatividad. En cuanto a la inversión en programas y proyectos, el ente administrador de los recursos es planeador, ejecutor y controlador de los mismos en procesos independientes y simultáneos, es decir, planea y ejecuta pero controla un tercero. Solo controla cuando el ejecutor es un tercero.

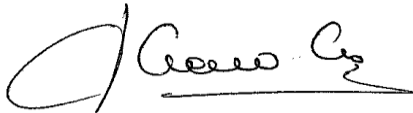
De la gestión de la Auditoría Interna: En lo corrido del año, se evaluó el sistema de control interno administrativo, operacional y contable, se analizaron, mes a mes, las cifras del Balance y el Estado de Resultados, la ejecución presupuestal y la gestión desarrollada por la administración del fondo en los procesos misionales. Se efectuaron visitas a recaudadores renuentes en el pago de la cuota parafiscal. Igualmente, se efectuaron visitas a la ejecución de proyectos. Además, se presentaron los informes requeridos por la Comisión de Fomento y los organismos de control.

Esta Auditoría ha dado recomendaciones para mejorar el sistema de controles internos en todos los procesos misionales y de apoyo a la gestión administrativa. Las cuales en su mayoría han sido acogidas por la administración, mejorando en esa forma los procedimientos, el sistema de controles internos y la gestión hacia las metas trazadas.

5. Observaciones y recomendaciones.

- Continuar trabajando en estrategias efectivas que permitan disminuir la evasión y elusión del recaudo de la cuota parafiscal.
- Determinar el uso de recursos de inversión en proyectos de mayor impacto agrícola debido a la poca disponibilidad de los mismos.
- Las demás que se desprenden del presente informe.

Atentamente,



JOSE ANTONIO ACERO ALDANA
Auditor Interno.